

## **Resolución 658 / 2014**

**Bs. As., 12 / 12 / 2014**

VISTO el Expediente N°: 1-2002-4134000193/14-6 del Registro del CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL, organismo descentralizado del MINISTERIO DE SALUD y las Decisiones Administrativas Nros. 1.126 de fecha 8 de noviembre de 2012 y 609 del 1° de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado, el CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL ha remitido la información requerida según la Decisión Administrativa N° 1.126/12.

Que sobre la base de dicha información y de lo establecido en el artículo 9° de la Decisión Administrativa N° 609/14, procede asignar los cargos vacantes y financiados del citado organismo autorizados para su cobertura mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención correspondiente.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el tercer párrafo del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 1.126 de fecha 8 de noviembre de 2012, según lo dispuesto por el Artículo 9° de la Decisión Administrativa 609 del 1° de agosto de 2014, el artículo 2° del Anexo I del Decreto N° 1.421 de fecha 8 de agosto de 2002 y el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Asígnanse los cargos vacantes y financiados del CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL, organismo descentralizado del MINISTERIO DE SALUD, autorizados para su cobertura por el artículo 9° de la Decisión Administrativa N° 609 de fecha 1° de agosto de 2014, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, conforme al detalle consignado en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dra. FABIANA SAMBANCA, Secretaria de Gabinete y Coordinación Administrativa, Jefatura de Gabinete de Ministros.

| MINISTERIO DE SALUD<br>CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL<br>ANEXO AL ACTA DEL COMITÉ PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES DE PERSONAL<br>Decisión Administrativa N° 1.126/12 Y Decisión Administrativa N° 609/14 |              |       |                                                     |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|-----------------------------------------------------|--------------------|
| Dependencia                                                                                                                                                                                                                                             | Agrupamiento | Nivel | Denominación del puesto                             | Cantidad de cargos |
| CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL (CENARESO)                                                                                                                                                                                                        | P            | B     | CONTADOR ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | 1                  |
| CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL (CENARESO)                                                                                                                                                                                                        | P            | B     | CONTADOR ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA    | 1                  |
| CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL (CENARESO)                                                                                                                                                                                                        | P            | C     | ABOGADO DICTAMINANTE-LITIGANTE                      | 1                  |
| CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL (CENARESO)                                                                                                                                                                                                        | P            | C     | ANALISTA PROFESIONAL EN CAPACITACION                | 2                  |
| CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL (CENARESO)                                                                                                                                                                                                        | G            | C     | RESPONSABLE EXPERIMENTADA DE TESORERIA              | 1                  |
| CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL (CENARESO)                                                                                                                                                                                                        | G            | C     | TÉCNICO ESPECIALISTA EN COMPRAS Y CONTRATACIONES    | 1                  |
| CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL (CENARESO)                                                                                                                                                                                                        | G            | C     | TÉCNICO ESPECIALISTA EN PATRIMONIO                  | 1                  |
| CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL (CENARESO)                                                                                                                                                                                                        | G            | C     | TÉCNICO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO               | 1                  |
| CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL (CENARESO)                                                                                                                                                                                                        | G            | D     | ASISTENTE ADMINISTRATIVO                            | 15                 |
| CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL (CENARESO)<br>CARGO RESERVA ART. 8° LEY N° 22.431                                                                                                                                                                 | G            | D     | ASISTENTE ADMINISTRATIVO                            | 1                  |
| Total general                                                                                                                                                                                                                                           |              |       |                                                     | 25                 |